

Programa de Movilidad

Esade ha tenido desde sus inicios una vocación marcadamente internacional, por lo que ha ido consolidando progresivamente sus relaciones con universidades de todo el mundo.

Los alumnos de 4º curso del Grado en en Global Governance, Economics & Legal Order gozarán de la oportunidad de llevar a término un intercambio académico internacional en una de las universidades de prestigio, de países todo el mundo, con las que Esade posee acuerdos de intercambio.

A continuación, se presentan los principales aspectos del Programa de Intercambio y su encaje dentro de la estructura del programa de Grado.

Programa de Intercambio: Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos

La Facultad de Derecho reconocerá un mínimo de 20 ECTS y un máximo de 30 ECTS a los alumnos por su participación en el Programa de Intercambio. Para la obtención de estos ECTS deberán haberse superado las asignaturas a cursar en las universidades de destino. En caso de no superar una de las asignaturas exigidas, Dirección de programa decidirá en cada caso tras haber examinado las circunstancias, el número de créditos que reconoce por el intercambio.

El proceso de asignación del intercambio

Todos los alumnos que participen en el Programa de Intercambio realizarán su estancia durante el primer semestre del 4º y último curso del Programa de Grado.

Durante el mes de diciembre del 3er año académico todos los alumnos de dicho curso serán convocados por el equipo de Relaciones Internacionales y se les presentará el Programa de Intercambio para explicar la integración del mismo dentro del plan de estudios, así como los puntos básicos del proceso a seguir por aquellos alumnos que quieran participar en el programa. Asimismo, se les entregará el listado e información básica sobre las distintas Universidades de destino.

Durante el mes de enero el equipo de Program Management pondrá a disposición de los alumnos el sistema para indicar sus preferencias en cuanto a las universidades en las que desea realizar su intercambio académico y gestionar la asignación de plazas de intercambio.

Durante el mes de febrero se asignará las plazas de destino solicitadas por cada alumno en base a los siguientes criterios:

1. Preferencias del alumno
2. Expediente académico
3. Plazas disponibles en cada institución de intercambio
4. Nivel de idioma requerido por la Universidad de destino

Ayudas Económicas al Programa de Intercambio

Considerando la importancia del Programa de Intercambio dentro del programa de Grado propuesto, los alumnos tendrán acceso a la oferta de becas existentes. De este modo se intentará facilitar a todos los alumnos una herramienta que les ayude a hacer posible sus aspiraciones.

Entre las becas cabe destacar las siguientes:

→ **Beca Erasmus+**: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>

Pueden disfrutar de esta beca, todos los estudiantes nacionales de estados miembros de la UE.

→ **Beca AGAUR**: www.gencat.es/agaur

La solicitud la hace el alumno directamente a la Agencia de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca.

→ **Beca Santander-URL**: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-becas-santander-url-2022-2023>

→ **Beca Santander Iberoamericana**: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-iberoamerica-grado-espana>

→ **Esade Exchange Scholarships**: destinada a alumnado becado de Esade.